

c. Otros requisitos específicos: -.

d. Contratos reservados: -.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a. Fecha límite de presentación: TRECE DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día del plazo fuera inhábil se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

b. Modalidad de presentación: Manual.

c. Lugar de presentación:

- Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Haría, bien presencialmente o bien mediante envío por Correo dentro del plazo señalado.

- Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1.

- Localidad y código postal: Haría, C.P. 35520.

d. Admisión de variantes: No se admiten.

e. Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: DOS MESES.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a. Salón de Plenos del Ayuntamiento de Haría.

b. Dirección: Plaza de la Constitución, número 1.

c. Localidad y Código Postal: Haría, C.P. 35520.

d. Fecha y hora: Será publicado en el Perfil de contratante del Ayuntamiento con antelación suficiente.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS:

A cargo del adjudicatario por un importe máximo de 950,00 euros.

En Haría, a veintitrés de febrero de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Marciano Acuña Betancor.

24.412

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE INGENIO

### ANUNCIO

#### 1.370

Por resolución de Alcaldía número 0998, de fecha 21 de febrero de 2018, se aprobaron las BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES VECINALES Y COLECTIVOS SOCIALES, DIRIGIDAS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y ACTUACIONES QUE FOMENTEN LA PROMOCIÓN DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO VECINAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EJERCICIO 2018 y su convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes es de VEINTICINCO DÍAS, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a lo establecido en la Base Sexta de las referidas bases.

Los interesados podrán consultar el texto íntegro de las Bases en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Ingenio y en la página web [www.ingenio.es](http://www.ingenio.es)

En la Villa de Ingenio, a veintitrés de febrero de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE ACCIDENTAL (P.D. número: 714 de 9 de febrero de 2018), Juan Rafael Caballero Lozano.

25.179

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS

### ANUNCIO

#### 1.371

Habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local, en Sesión Ordinaria, de fecha 30 de enero de 2018, el Pliego de Condiciones para la Concesión Administrativa de la explotación comercial del "QUIOSCO-BAR SITUADO EN EL PARQUE MARIANO DE CÁCERES", en el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, mediante el procedimiento abierto y tramitación ordinaria y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, por medio del